

Pereira, Risaralda, Abril 21 de 2016.-

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor  
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA  
Secretario de Educación Municipal

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 18975-2016  
Fecha: 21/04/2016 10:56  
Revisado por: SANDRA MELBA BETANCOURT MESTIZABAL  
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION

Oficina Coordinadora - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio  
Pereira, Risaralda

REF.: PETICION DE RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PENSIÓN DE JUBILACION

WISTONG ANTONIO RENTERIA CUESTA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de docente adscrito al Municipio de Pereira, Risaralda, me permito solicitarle se sirva proceder al reconocimiento y pago de mi PENSIÓN VITALICIA DE JUBILACIÓN, en los términos de la ley 33 de 1985, por haber superado los 55 años de edad y los 20 años de servicio de manera exclusiva al Estado, en los periodos que se describen a continuación:

- 1- Del 03 de marzo de 1985 hasta el día 30 de diciembre de 2000, de diciembre de 1992, como docente oficial nombrado en TEMPORALIDAD en el Departamento del Choco, municipio de Bagadó.
- 2- Del 22 de octubre de 2001 a 30 de noviembre de 2001, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 3- Del 16 de julio de 2001 al 22 de octubre de 2001, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 4- Del 16 de abril de 2001 al 15 de junio de 2001 docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 5- Del 25 de febrero de 2002 al 22 de marzo de 2002, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 6- Del 01 de abril de 2002 al 30 de abril de 2002, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 7- Del 02 de mayo de 2002 al 28 de junio de 2002, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 8- Del 15 de julio de 2002 al 30 de septiembre de 2002, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.

- 9- Del 01 de octubre de 2002 al 09 de diciembre de 2002, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 10- Del 29 de enero de 2003 al 11 de abril de 2003, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 11- Del 21 de abril de 2003 al 20 de mayo de 2003, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 12- Del 21 de mayo de 2003 al 04 de julio de 2003, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 13- Del 21 de julio de 2003 al 20 de agosto de 2003, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 14- Del 01 de noviembre de 2003 al 12 de diciembre de 2003, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 15- Del 26 de enero de 2004 al 18 de febrero de 2004 -Docente de aula municipio de Pereira, vinculado por Nombramiento en Provisionalidad y del 19 de febrero de 2004 al 29 de junio de 2005.
- 16- Del 25 de agosto de 2005 al 30 de septiembre de 2005, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS -POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 17- Del 01 de diciembre de 2005 al 32 de diciembre de 2005, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 18- Del 07 de abril de 2006 al 31 de mayo de 2006, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 19- Del 01 de junio de 2006 al 31 de julio de 2006, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 20- Del 01 de agosto de 2006 al 31 de agosto de 2006, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 21- Del 01 de febrero de 2007 al 28 de febrero de 2007, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 22- Del 01 de marzo de 2007 al 30 de abril de 2007, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.

- 23-Del 02 de mayo de 2007 al 30 de junio de 2007, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 24-Del 03 de julio de 2007 al 05 de julio de 2007, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 25-Del 06 de julio de 2007 al 30 de septiembre de 2007, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 26-Del 01 de octubre de 2007 al 31 de octubre de 2007, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 27-Del 01 de noviembre de 2007 al 30 de noviembre de 2007, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 28-Del 03 de diciembre de 2007 al 17 de diciembre de 2007, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 29-Del 21 de enero de 2008 al 19 de febrero de 2008, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 30-Del 23 de mayo de 2008 al 31 de diciembre de 2008, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado MEDIANTE ORDEN DE PRESTACION DEL SERVICIO – OPS- POR NECESIDAD DEL SERVICIO.
- 31-Del 02 de marzo de 2009 al 13 de diciembre de 2009, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado mediante CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO por intermedio de la DIOCESIS DE PEREIRA.
- 32-Del 02 de febrero de 2010 al 05 de diciembre de 2010, docente oficial de aula del municipio de Pereira, vinculado mediante CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO por intermedio de la DIOCESIS DE PEREIRA.
- 33-Del 11 de agosto de 2011 al 23 de noviembre de 2011, como supernumerario de la Registraduría Nacional del Estado Civil -Pereira, vinculado mediante nombramiento oficial.

En razón a que algunos de los periodos descritos en los numerales anteriores fueron prestados bajo la modalidad de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVAN RECONOCER que dichos tiempos son computables para efectos del reconocimiento y pago de mi Pensión Vitalicia de Jubilación que en la fecha solicito.

Lo anterior con fundamento en lo siguiente:

- a) Fui sucesiva y periódicamente contratado por el Municipio de Pereira para desempeñarme como docente en diversos establecimientos educativos.

- b) Las vinculaciones referidas se ejecutaron en los periodos descritos en el presente escrito.
- c) Mi vinculación se realizó a través de "CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", "ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS", y "CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO" por tal razón para esa época no fui afiliado AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
- d) Acorde con mi reporte de Semanas emanado de la ADMINISTRADORA DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD, la afiliación para efectos de mi aseguramiento en pensión se hizo por algunos periodos a la AFP PROTECCION.

No obstante la relación que se presentó entre el suscrito y el Municipio de Pereira, tuvo las características de una verdadera "RELACION LABORAL" por cuanto: (i) Estuve obligado al cumplimiento de horarios estrictos de trabajo; (ii) Laboré en las instalaciones o instituciones educativas y dirigidas por el ente territorial. (iii) Recibí orientaciones y órdenes concretas en cuanto a la ejecución de mis labores docentes, impartidas en primer término por la secretaria de Educación en cada caso, y en forma más directa y personal por los supervisores de las instituciones educativas; trayendo como consecuencia la continuada y permanente subordinación de las directivas o autoridades referidas; (iv) La prestación de mis servicios fue personal sin posibilidad alguna de delegación; y (v) Finalmente a cambio de la prestación personal de mis servicios como docente, recibí siempre una remuneración dineraria y periódica.

Requiero del reconocimiento del tiempo de servicio en los términos ya indicados, para que se computen como tiempos válidos en el trámite de RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MI PENSIÓN DE JUBILACION que radico en la fecha y del cual hace parte el presente escrito, en tanto se allega a los documentos exigidos en el FORMATO DE SOLICITUDES PENSIONALES DE FIDUPREVISORA S.A.

Adicionalmente allego para efectos del cómputo de mi pensión reporte de semanas cotizadas a pensión en el Régimen de Ahorro Individual administrado en mi caso por la AFP PROTECCION, en cuyo caso habrán de liquidarse a mi favor en tanto como docente me encuentro exceptuado de dicho régimen general de pensiones.

#### ANEXOS

Adjunto documentos que soportan las vinculaciones referidas, como adicionales a los documentos señalados en el formato de radicación de Solicitud pensional implementado por FIDUPREVISORA S.A.

NOTIFICACIONES Las recibiré en la Calle 58 N° 8 B- 04 Barrio José Hilario López, etapa 2, Pereira, Risaralda, Tel. 3292366- 3104629944.

Atentamente,

  
WISTONG ANTONIO RENTERIA CUESTA  
C.C. N° 4.814.548



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	21 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	18375
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	WISTONG ANTONIO RENTERI CUESTA		
<b>Descripción o asunto:</b>	PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1 CARPETA
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

